

RESOLUCIÓN EXENTA N° 250

REF: Cancela Alerta Roja Comuna de Chanco Región del Maule, por incendio forestal "Dunas de Chanco 3".

TALCA, 15 de febrero de 2021

VISTOS:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior;
7. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
8. El Oficio N° 72 de fecha 10 de febrero 2021 de Intendencia Región del Maule que solicita designación de subrogación para Sr. Jorge Guzmán Zepeda desde el lunes 15 de hasta el viernes 26 de febrero del 2021;
9. La Resolución Exenta N° 249 de fecha 15 de febrero de 2021, de Intendencia Región del Maule, que declara alerta roja comuna de Chanco;
10. El Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita levantar grado de alerta roja de fecha 14 de febrero 2021, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
11. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
12. Demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Exenta N° 249 de fecha 15 de febrero de 2021 se declaró la condición de ALERTA ROJA respecto del Incendio Forestal "Dunas de Chanco 3", correspondiente a un incendio forestal en la comuna de chanco a contar del día 14 de febrero de 2021 desde las 11:49 hrs.
2. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional levantar el grado de Alerta Roja por el incendio antes individualizado a contar del día 14 de febrero de 2021 desde las 12:55 horas, en atención a que el Incendio se encuentra controlado, con una superficie afectada de 0,015 hectáreas de arbolado.
3. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias.

RESUELVO:

LEVÁNTESE la condición de ALERTA ROJA para la Comuna de Chanco respecto del incendio forestal "Dunas de Chanco 3" para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 14 de febrero de 2021 desde las 12:55 horas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE GUZMÁN ZEPEDA
INTENDENTE (S) REGIÓN DEL MAULE



JGZ/BYM/tif

DISTRIBUCIÓN:

1. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes
2. Intendencia Regional del Maule/Departamento Comunicaciones
3. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
4. SEREMI AGRICULTURA
5. ONEMI Maule/DIRECCIÓN REGIONAL MAULE
6. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
7. SEREMI GOBIERNO
8. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
9. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
10. JEFE DE GABINETE INTENDENTE
11. Gobernador Provincial de Cauquenes (Gobernación Provincial de Cauquenes/Gabinete)
12. Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
13. Gobernador Provincial de Curicó (Gobernación Provincial de Curicó/Gabinete)
14. CONAF
15. Gobernador Provincial de Linares (Gobernación Provincial de Linares/Gabinete)
16. Gobernador Provincial de Talca (Gobernación Provincial de Talca/Gabinete)